



OFICIO DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES -CONSORCIO NARUPA RUC. 0990547580001

Desde adquisiciones caf <adquisicionescaf@mtop.gob.ec>

Fecha Vie 27/09/2024 18:13

Para info@licos.ec <info@licos.ec>; jberrezueta@licos.ec <jberrezueta@licos.ec>; mmoreira@inductroc.com <mmoreira@inductroc.com>

 1 archivos adjuntos (396 KB)

OFICIO 003 CONVALIDACION DE ERRORES - consorcio narupa --signed-signed-signed-signed-signed.pdf;

Srs.

CONSORCIO NARUPA

RUC PROCURADOR COMUN. 0990547580001

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPMPR-2024-1-O

“MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E45: “Y” DE BAEZA - NARUPA - HUATARACO - COCA, CON UNA LONGITUD DE 182.55 KM, UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE NAPO Y ORELLANA”

1. DETERMINACIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

La Comisión Técnica responsable de la ejecución precontractual procedió a revisar el cumplimiento de los requisitos mínimos y la presentación del formulario de cada una de las ofertas presentadas, a fin de determinar errores susceptibles de convalidación, considerando el artículo 79 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículos 116 y 117 de la Resolución N° R.E-SERCOP-2023-0134 Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública -SNCP.

Una vez realizado el análisis de las ofertas técnicas, legales y financieras de los oferente, se determinó que **SÍ** existen de errores susceptibles de convalidación, por lo que, en cumplimiento de lo establecido en la norma antes señalada, la Comisión resuelve, solicitar al oferente **CONSORCIO NARUPA** con **RUC PROCURADOR COMUN. 0990547580001** conforme el **OFICIO 003** adjunto.

Nota: Se les recuerda a los oferentes que los documentos solicitados en la convalidación deberán ser presentados conforme lo determinado en el numeral 1. Cronograma del procedimiento de la SECCIÓN III. CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO del pliego, caso contrario no serán considerados para la siguiente etapa.